



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE LOGROÑO

Año CXXVII.

Martes, 10 de mayo de 1960

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 107

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 2.651

#### Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1949 y 1950, del término municipal de Tierga, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Matías Amo Galán: Un campo en la partida de "Bacayan", de 1 hectárea 60 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con monte público.

Venancia Barcelona Portero: Un campo en la partida de "Yermos de Grisén", de 1 hectárea 64 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino; Sur, Este y Oeste, con monte público.

Bruno Benedí Chueca: Un campo en la partida de "Los Blancos", de 63 áreas, que linda: Al Norte, con Miguel Chueca Chueca; Sur y Este, con camino, y Oeste, con monte público.

Enrique García López (herederos): Un campo en la partida de "La Pitarra", de 60'20 áreas, que linda: Al Norte, con Vicente García (herederos); Sur y Este, con término de Illueca, y al Oeste, con carretera y camino.

Cirilo Martínez Cimorra: Un era y pajar en la partida de "Valcuplés", de 4'20 áreas, que linda: Al Norte, con Ceferina Garza Sisamón; Sur y Este, con monte público, y Oeste, con camino.

El mismo: Un campo en la partida de "Las Cobijadas", de 90'25 áreas, que linda: Al Norte, con paso; Sur, camino; Este, con Esteban Perales Blasco, y al Oeste, con monte público.

Ramón Molinero Sisamón: Un erial en la partida de "Las Cartejeras", de 13'60 áreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, con río, y Oeste, con acequia.

Miguel Roy Martínez: Un campo en la partida de "Bacayan", de 20'80 áreas, que linda: Al Norte, con Manuel Gil Martínez; Sur, con carretera; Este, con Miguel López Lafuente, y Oeste, con monte público.

Pedro Rubio García: Un campo en la partida de "Las Cobijadas", de 62'50 áreas, que linda: Al Norte y Sur, con camino; Este, con Calixto Pinilla Almenar, y Oeste, con Mariano Sierra Gil.

Manuel Velilla Marín: Un campo en la partida de "Bacayan", de 38'60 áreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Ambrosio Gaspar Redondo.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores desconocidos o forasteros afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que los represente en la localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 23 de abril de 1960. — El Recaudador, J. Puertas.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 2.691

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Langa del Castillo;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública por contribución rústica de los años 1957 al 1959, he acordado la práctica de los embargos de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por esta oficina en 5 de abril de 1960:

Miguel Calderón Villa: Campo en la partida "Cerro Gaitán", de cabida 35 áreas. Linda: Al Norte, Ambrosio Quilez Oliván; Sur, Tomás López Quilez; Este, barranco la Rambla, y Oeste, Tomás López Quilez. Polígono 5, parcela 44.

José Hernández Martín: Campo en la partida "Tetuán", cabida 66 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Lucía Calderón Valero; Sur, José Gracia Hernández; Este, Manuela Calderón Valero, y Oeste, Angel García Hernández. Polígono 27, parcela 407.

Joaquín Valero Tomás: Campo en la partida "Laguna", cabida 53 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Ambrosio Quilez Oliván; Sur, camino a Villarroya; Este, Gerardo Tomás Quilez, y Oeste, José Hernández Espinosa.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la

provincia, y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Langa del Castillo, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 27 de abril de 1960.—El Recaudador, Lucio Lajoya.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.691

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Mainar;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública por contribución rústica pertenecientes a los años 1957 a 1959 he acordado la práctica de los embargos de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por esta Oficina en 5 de abril de 1960.

Eusebio Auré Casanova: Campo en partida "Dehesilla", cabida 3 hectáreas 32 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, término Encinacorba; Sur, Francisco Auré Casanova; Este, camino Encinacorba, y Oeste, Cirilo Gimeno Sancho. Polígono 15, parcela 21.

Francisco Auré Casanova: Campo en "Dehesilla", cabida 1 hectárea 62 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Mateo Sancho; Sur, Cirilo Gimeno Sancho; Este, Mateo Sancho, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 15, parcela 23.

Mariano Auré Casanova: Campo en partida "Dehesilla", cabida 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas. Linda: al Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento; Sur, Fidel Sancho. Polígono 15, parcela 9.

Baldomero Felipe Castillo: Campo en partida "Valdelafuente", cabida 1 hectárea 27 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Patrimonio Forestal; Sur y Oeste, Ayuntamiento; Este, Patrimonio Forestal. Polígono 15, parcela 145.

Romualdo Gimeno Sancho: Campo en partida "Dehesilla", cabida 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Romualdo Gimeno Sancho; Sur y Este, Francisco Auré Casanova, Este, Ayuntamiento. Polígono 15, parcela 64.

Cirilo Gimeno Sancho: Campo en partida "Dehesilla", cabida 77 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, arroyo; Sur y Este, Pedro Rodrigo Ubide, y Oeste, arroyo y Luciana Ruiz Ruiz. Polígono 15, parcela 37.

Romualdo Gimeno Sancho: Campo en partida "Dehesilla", cabida 4 hectáreas 53 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Santiago Gil y otros; Este, Juan Rodrigo Gimeno, y Oeste, Santiago Gil y otros. Polígono 15, parcela 65.

Juan Rodrigo Gimeno: Campo en partida "Dehesilla", cabida 3 hectáreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Fidel Sancho; Sur, Francisco Auré Casanova; Este, Isidro Rodrigo, y Oeste, Francisco Auré Casanova. Polígono 15, parcela 56.

Pedro Rodrigo Ubide: Campo en partida "Dehesilla", cabida 1 hectárea 72 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Francisco Auré Casanova; Sur, camino de Encinacorba y Oeste, Juan Rodrigo Gimeno. Polígono 15, parcela 53.

Isidro Rodrigo: Campo en partida "Dehesilla", 1 hectárea 62 áreas y 50 centiáreas de cabida. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Pedro Rodrigo Ubide. Polígono 15, parcela 49.

Luciana Ruiz Ruiz: Campo en partida "Dehesilla", cabida 1 hectárea 12 áreas y 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Eusebio Auré Casanova, Sur, Cirilo Gimeno Sancho; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Francisco Auré Casanova. Polígono 15, parcela 27.

Fidel Sancho: Campo en "Dehesilla", cabida 1 hectárea 50 áreas. Linda: Al Norte, Luciana Ruiz Ruiz; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Gimeno Sancho. Polígono 15, parcela 6.

Mateo Sancho: Campo en partida "Dehesilla", polígono 14, parcela 1. Linda: Al Norte, término de Encinacorba y Villarreal; Sur, Francisco Auré Casanova, y Este, paso ganados.

Agustín Sierra Tampirillas: Campo en partida "Loma Tolón", de cabida 83 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Florencio Ruber Gracia; Este, Bernardino Muñoz Aladrén, y Oeste, Florencio Ruber Gracia. Polígono 2, parcela 76.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mainar, requiriendo al propio tiem-

po a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 27 de abril de 1960.—El Recaudador, Lucio Lajoya.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 2.774

### Caja de Recluta núm. 43.-Calatayud

#### JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Los mozos pertenecientes a los remplazos de 1955 a 1960, ambos inclusive, que deseen obtener los beneficios de prórroga de segunda clase, o ampliación a los mismos, podrán solicitarlo de esta Junta de Clasificación y Revisión, por instancia, durante los meses de mayo y junio, acompañando a las mismas las certificaciones independientes que determina el artículo 279 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

La sesión para el fallo de las prórrogas de segunda clase será el día 8 de julio del corriente año.

Calatayud, 4 de mayo de 1960.—El Comandante Presidente, José Rubio Cano.

Núm. 2.746

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Uso de papel para el envasado de artículos alimenticios

Se recuerda a todos los industriales a quienes les afecta que subsiste la obligatoriedad de envolver en papel de seda las piezas de pan lujo, así como la plena vigencia de las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de fechas 4 de abril y 7 de julio de 1956, por las que aprobaron los Reglamentos para la elaboración y venta de pastas para sopa, productos dietéticos y preparados alimenticios, sobre las envolturas a utilizar.

Zaragoza, 3 de mayo de 1960.—El Gobernador civil, Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 2.808

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 9 al 15 de mayo (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas,  
Limonos, 8.  
Acelgas, 1'80.  
Repollos, 2.  
Cebollas, 3.  
Tomates, 8.  
Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 7 de mayo de 1960. — El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 2.772

**Magistratura de Trabajo núm. 1***Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 396 y otros de 1960 a instancia de los productores Angel Cidraque Franco, Antonio Beltrán Richarte, Jesús Morales Cervero, Valentín Sanz Barahona, Alvaro González Barbe, José Martín Vallecillo, María-Luisa Palomares Marcén, Ana-Maria Torrijo Alfranca, Gloria Fuertes Escribano, Pilar Trasobares Salvador, Agustín Sanz Barahona, Mariano Roger León, Rafael Ginés Moreno y Emilio Ramón Montañés, contra la Empresa Isidro Biarge, en reclamación de despido, y encontrándose el demandado en ignorado paradero, se le cita y emplaza para que comparezca en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la calle de Predicadores, número 56, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o, en su caso, de juicio, que tendrán lugar el día 31 de mayo actual, a las doce horas quince minutos, previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado Isidro Biarge, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 1 de los de Zaragoza.

Zaragoza, tres de mayo de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 2.773

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 407 y otros de 1960 a instancia de los productores Angel Cidraque Franco, Antonio Beltrán Richarte, Jesús Morales Cervero, Valentín Sanz Barahona, Alvaro González Barbe, José Martín Vallecillo, María-Luisa Palomares Marcén, Ana-Maria Torrijo Alfranca, Gloria Fuertes Escribano, Pilar Trasobares Salvador, Agustín Sanz Barahona, Mariano Roger León, Rafael Ginés Moreno y Emilio Ramón Montañés, contra la Empresa Isidro Biarge, en reclamación de cantidad, y encontrándose el demandado en ignorado paradero, se le cita y emplaza para que comparezca en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la calle de Predicadores, número 56, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o, en su caso, de juicio, que tendrán lugar el día 31 de mayo actual, a las doce horas quince minutos, previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado Isidro Biarge, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 1 de los de Zaragoza.

Zaragoza, tres de mayo de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.751

**Junta Provincial de Beneficencia**

Pío legado de D. Pedro Larraldia

Encomendadas interinamente a esta Junta Provincial las funciones del Patronato de esta fundación benéfica,

se anuncia la consignación de dotes de 500 pesetas cada una, entre doncellas parientes del fundador que piensan contraer matrimonio o ingresar en religión, a cuyo fin durante el plazo de veinte días podrán presentar las solicitudes en la Secretaría de esta Junta (sita en Plaza del Pilar, Gobierno Civil), justificando el grado de parentesco con el fundador las que no lo hayan hecho en anteriores convocatorias.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de abril de 1960.—El Gobernador civil, Presidente, José-Manuel Pardo de Santayana.

Núm. 2.165

**Jefatura de Obras Públicas**

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de marzo del año 1960.*

(Continuación: Véase "B. O." n.º 104)

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-24815.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006433874.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106434143.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Manuel Asensio Pallás.

Domicilio y población: General Franco, número 38, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-24816.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006434393.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106435002.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

- Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
Nombre y apellidos del propietario: José María Revillo Coscojuela.  
Domicilio y población: Sanclemente, 13, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-24817.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 585 Kg.  
Número del motor: 100006435545.  
Cilindros: 4.  
HP.: 6.  
Número del bastidor: 100106436272.  
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
Nombre y apellidos del propietario: José María Ayerbe Vallés.  
Domicilio y población: Valenzuela, 3, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-24818.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 585 Kg.  
Número del motor: 100006435653.  
Cilindros: 4.  
HP.: 6.  
Número del bastidor: 100106436052.  
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
Nombre y apellidos del propietario: Ramón L. Aragués Bosqued.  
Domicilio y población: Paseo Independencia, núm. 11, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-24819.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Renault.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 635 Kg.  
Número del motor: 827570.  
Cilindros: 4.  
HP.: 7.
- Número del bastidor: 5461477.  
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.  
Nombre y apellidos del propietario: Jesús Palazón Delatre.  
Domicilio y población: San Ignacio de Loyola, número 6, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-24820.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Renault.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 635 Kg.  
Número del motor: 841035.  
Cilindros: 4.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 5461337.  
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.  
Nombre y apellidos del propietario: José Bellido Ibáñez.  
Domicilio y población: Gral. Franco, 45, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-24821.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Renault.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 635 Kg.  
Número del motor: 820179.  
Cilindros: 4.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 5428581.  
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.  
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Díez Corellano.  
Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 21, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-24822.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Renault.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 635 Kg.  
Número del motor: 912817.
- Cilindros: 4.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 5540519.  
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.  
Nombre y apellidos del propietario: José L. Martín Mínguez.  
Domicilio y población: Lapuyade, 9, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-24823.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Renault.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 635 Kg.  
Número del motor: 903355.  
Cilindros: 4.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 5540449.  
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.  
Nombre y apellidos del propietario: Juan Artiach y Casas.  
Domicilio y población: Moncayo, 2, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-24824.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V50MS50685.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VTT50675.  
Capacidad depósito de combustible: 5 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 8.  
Nombre y apellidos del propietario: Eduardo Martínez Morales.  
Domicilio y población: Almonacid de la Sierra (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-24825.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Peugeot M.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: CB50550.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 050550.  
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: Emilio Sánchez Verdala.  
 Domicilio y población: Nuez de Ebro (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-24826.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Iso.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 270 Kg.  
 Carga máxima: 400 Kg.  
 Número del motor: IMI0474902.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: IMI0474902.  
 Capacidad depósito de combustible: 5 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Cubero Gasca.  
 Domicilio y población: Molino, 2, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-24827.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Isetta.  
 Tipo: C. interior.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 330 Kg.  
 Número del motor: IMI01919A.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 3.  
 Número del bastidor: IMI01919A.  
 Capacidad depósito de combustible: 13 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 450 x 10.  
 Nombre y apellidos del propietario: Gonzalo Motilva López.  
 Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
 Número de matrícula: Z-24828.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Ossa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: M51048.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: B51099.  
 Capacidad depósito de combustible: 11 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: Valentín Cacho Ramos.  
 Domicilio y población: Valverde de Cervera (Logroño).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 2.763

FUENTES DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económicas y jurídicas que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de prestación de las enseñanzas propias del Bachillerato y Comercio elementales y de cultura general en el Colegio libre municipal "San Miguel Arcángel", de esta villa, permanecerá expuesto al público por término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Transcurridos diez días hábiles desde el siguiente, también hábil, al en que fine el trámite anterior, se celebrará el concurso en esta Casa Consistorial, a las doce horas, admitiéndose licitaciones en Secretaría hasta las trece horas del día anterior al que deba procederse a la apertura de plicas, ajustadas al modelo que se inserta al pie y reintegradas con póliza del timbre del Estado de pesetas 6.

Este concurso no precisa autorización superior.

Servirá de tipo de licitación la cantidad de 90.000 pesetas anuales, en baja.

Garantía provisional, 2.700 pesetas; definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

Las restantes condiciones, en el pliego general obrante en Secretaría.

En caso de reclamación contra el pliego de condiciones se hará públi-

co el aplazamiento del concurso y la nueva fecha que se fije.

Fuentes de Ebro, 4 de mayo de 1960.—El Alcalde, Francisco Abadía.

\* \* \*

### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de .....), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de prestación de enseñanzas en el Colegio libre municipal "San Miguel Arcángel", de Fuentes de Ebro, se compromete a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por la cantidad anual de pesetas ..... (En letra y en número)

(Fecha, y firma del licitador)

Núm. 2.766

SALVATIERRA DE ESCA

Por coincidencia de funciones en idénticos actos en pueblo agregado del Secretario fedatario, la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 100, para enajenación de 850 pies de pino silvestre, la apertura de pliegos tendrá lugar a las quince horas.

Salvatierra de E sca, 4 de mayo de 1960.— El Alcalde, Francisco Lampérez.

Núm. 2.735

TAUSTE

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de los servicios de conducción de carnes y cadáveres, D. Jose Ansó Martín, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Tauste, 2 de mayo de 1960. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.737

TAUSTE

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de la instalación de una plaza de toros portátil, D. Andrés Alvarez Monfil, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Tauste, 2 de mayo de 1960. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.732

## VELILLA DE EBRO

Acordado por el Ayuntamiento su-  
basta el aprovechamiento del espar-  
to-albardin de los montes propiedad  
del mismo y sus enclavados, y apro-  
bado el respectivo pliego de condi-  
ciones por el que se ha de regir, todo  
ello queda de manifiesto en la Secre-  
taria municipal durante el plazo de  
ocho días a fin de oír reclamaciones.

Velilla de Ebro, 29 de abril de 1960  
El Alcalde, Miguel Sorrosal.

Núm. 2.762

## VELILLA DE EBRO

Habiendo quedado desiertas la pri-  
mera y segunda subastas para la ena-  
jenación de la casa de la propiedad  
municipal sita en la calle Cantón  
Bajo, número 2, dentro de este tér-  
mino, anunciadas en los "Boletines  
Oficiales" número 276, de 3 de di-  
ciembre de 1959, y número 10, de  
14 de enero de 1960, se anuncia por  
tercera vez para el día 10 de junio  
próximo y hora de las once de su  
mañana, con la misma tasación y  
condiciones.

Velilla de Ebro, 5 de mayo de 1960.  
El Alcalde, Miguel Sorrosal.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo ajercibimiento de ser declarados re-  
beldes y de incurrir en las demás res-  
ponsabilidades legales, de no presentarse  
los procesados que a continuación se  
expresan, en el plazo que se les fija, a  
contar desde el día de la publicación  
del anuncio en este periódico oficial, y  
ante el Juez o Tribunal que se señala,  
se les cita, llama y emplaza, encargán-  
dose a todas las Autoridades y Agentes  
de la Policía judicial procedan a la  
búsqueda, captura y conducción de aque-  
llos, poniéndolos a disposición de dicho  
Juez o Tribunal, con arreglo a los ar-  
tículos 512 y 388 de la Ley de Enjui-  
ciamiento Criminal y 644 de la Ley de  
Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 2.676

HERNANDO FERRUZ (María Jesús), de  
25 años de edad, hija de Luis y de Car-  
men, de estado soltera, de profesión sus  
labores, natural de Zaragoza y vecina que  
fué de esta ciudad, cuyo actual paradero  
se ignora, comparecerá en el Juzgado co-  
mercial de Calatayud para que cumpla cin-

co día, de arresto menor que le resultan  
impuestos en juicio verbal de faltas nú-  
mero 8 del año 1960, por el hecho de  
hurto.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.747

## JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sanchez, Magistra-  
do, Juez de primera instancia del  
Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace sa-  
ber: Que en juicio de menor cuantía  
número 246 de 1956 instado por  
D. Pedro Mateo Magaña y otra, re-  
presentados por el Procurador D. Joa-  
quín Lopez Español, contra D. Felipe  
Mangas Diez, se sacan a la venta en  
pública subasta, por primera vez y  
termino de ocho días, los siguientes  
bienes:

1. Una saturadora para hacer si-  
fón, completa y en funcionamiento.  
Tasada en 24.000 pesetas.

2. Dos llenadoras para sifones, en  
perfecto estado de uso. Tasadas en  
20.000 pesetas.

3. Una taponadora de gaseosas,  
en funcionamiento. Tasada en pese-  
tas 6.000

Total, 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la  
sala-audiencia de este Juzgado el  
día 20 de mayo próximo, a las doce  
de su mañana, y para tomar parte  
en la misma deberán los licitadores  
depositar previamente en la Mesa del  
Juzgado el 10 por 100 de la tasación  
y acreditar su personalidad, sin cuyos  
requisitos no serán admitidos; que  
tampoco se admitirán posturas que  
no cubran las dos terceras partes de  
la tasación.

Dado en Zaragoza a veintinueve de  
abril de mil novecientos sesenta. —  
El Juez, José-Luis Ruiz. — El Secre-  
tario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.748

## JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez More-  
no, Magistrado, Juez de primera  
instancia del Juzgado número 3 de  
los de la Inmortal Ciudad de Za-  
ragoza;

Por el presente hago saber: En este  
Juzgado se siguen autos de juicio  
ejecutivo instados por el Procurador  
señor López Español, en representa-  
de D. Angel Abal, contra "Vidrie-  
rías de Arte Aragonesas", en recla-  
mación de cantidad, en cuyos autos,

y por ser firme la sentencia dictada,  
se ha acordado sacar a pública lici-  
tación por primera vez, ante la sala  
de audiencia de este Juzgado, para  
el día 20 de mayo próximo, a las diez  
de su mañana, los siguientes bienes:

Seis tubos fluorescentes de 40 va-  
tios cada uno. Valorados en 300 ptas.

Un motor eléctrico de 1/6 HP., sin  
marca, por valor de 400 pesetas.

Un motor eléctrico de 1/2 HP., sin  
marca ni número. Valorado en pese-  
tas 675.

Un compresor para pintar a pisto-  
la, marca "Aircó", con su correspon-  
diente motor, marca "Elsa", de  
1/2 HP. Valorado en 3.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de  
negocio instalado por la entidad de-  
mandada, sito en los bajos de la nú-  
mero 5 del Paseo de Ruiseñores, de  
esta ciudad. Valorado en 15.000 ptas.

Total todo ello, 20.125 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que  
para tomar parte en el acto deberán  
consignar en el Juzgado el 10 %  
de lo que les interese y su documen-  
to de identidad, sin cuyos requisitos  
no serán admitidos; que no se admi-  
tirán posturas que no cubran los dos  
tercios de la tasación; que el remate  
podrá hacerse en calidad de ceder a  
tercero, y que los bienes se encuen-  
tran en el establecimiento de la en-  
tidad demandada (Paseo de Ruiseño-  
res, 5, de esta ciudad), donde podrán  
ser examinados por el que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Za-  
ragoza a treinta de abril de mil  
novecientos sesenta. — El Juez, Fran-  
cisco-Alberto Gutiérrez. — El Secre-  
tario, Juan Sanz.

Núm. 2.753

## JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez More-  
no, Magistrado, Juez de primera  
instancia del Juzgado número 3 de  
los de la Inmortal Ciudad de Za-  
ragoza;

Por el presente hago saber: Que en  
autos de juicio ejecutivo instados por  
el Procurador señor Del Campo, en  
nombre de D. Fernando Santolaria,  
en reclamación de cantidad, contra  
D. Angel Lain, y por ser firme y eje-  
cutoria la sentencia, se ha acordado  
sacar a pública licitación por prime-  
ra vez, ante la sala-audiencia de este  
Juzgado, para el día 21 del actual,  
a las diez de su mañana, los siguien-  
tes bienes:

Un calentador eléctrico "Medi". Va-  
lorado en 150 pesetas.

Otro calentador ventilador "Plusiro". Valorado en 800 pesetas.

Un reloj pulsera, usado, con extensible metálico. Valorado en 600 ptas

Una alianza de oro. Valorada en 250 pesetas.

Nueve botellas licores, distintas clases y marcas. Valoradas en pesetas 225.

Importa todo ello la suma de pesetas 2.025.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran en poder de D. Valentín Sorolla Calvete, de esta vecindad (San Félix, 2), quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos sesenta. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.743

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Gerrero, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 173 de 1959, sobre robo, contra Florencio Gracia Ortega, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, rebaja del 25 % y término de ocho días, la Bicicleta a que se refiere el edicto inserto en el "Boletín Oficial" del 6 de abril último, de esta provincia, habiéndose señalado para el remate el día 23 del corriente mes, a las diez horas, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos sesenta.—El Juez, José de Luna Gerrero.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.681

ATECA

D. Santiago Ortega Soler, Secretario accidental del Juzgado de primera instancia de Ateca y su partido;

Doy fe: Que en el juicio de cognición de que luego se hará mención, en grado de apelación, ante este Juzgado, rollo número 1 de 1960, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

"Sentencia. — En la villa de Ateca a 21 de abril de 1960. — El señor D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, hoy en grado de apelación, seguido entre partes: de la una, como demandante, D. Antonio Lasheras Solanas, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villarroya, representado por el Procurador D. Valentín Florén Alcalde y dirigido por el Letrado D. José-Carmelo Clemente Anós; y de la otra, como demandados D. Pascual Serrano Laguna, casado, carnicero; D.<sup>a</sup> Angela Ladrón de Guevara Hernández, casada con D. Vidal Blasco Velázquez; D.<sup>a</sup> Pascuala Millán Aranda, viuda, sin profesión; todos mayores de edad y vecinos del citado pueblo, representados por el Procurador D. Joaquín Alvira Zubía y defendidos por el Letrado D. Gregorio-Eugenio Esteras Pérez, y cuantos se crean con algún derecho a la casa número 33 de la calle de Gasca de la localidad mencionada, éstos declarados en rebeldía, sobre declaración de derechos.

Fallo: Que debo confirmar y confirmo en todos sus puntos la sentencia dictada por el Juzgado comarcal de Ateca el 7 de marzo del corriente año, y con expresa imposición de costas a la parte actora en ambas instancias, cuyos encabezamiento y fallo se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento de los demandados ignorados o desconocidos.

A su tiempo devuélvase los autos originales al Juzgado comarcal de esta villa, con testimonio de esta resolución, para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Felipe de la Cueva." (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué por Su Señoría la anterior sentencia estando celebrando audiencia pública el mismo día de su pronunciamiento, de que yo, el Secretario, doy fe. — Santiago Ortega. (Rubricado).

Y en cumplimiento de lo acordado, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en legal forma a los demandados desconocidos o ignorados, por su rebeldía, expido el presente en Ateca a veintimo de abril de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Santiago Ortega. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Felipe de la Cueva Vázquez.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.745

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades acordadas en el juicio de cognición instado por la Sociedad

"Ryum", S. R. C., representada por el Procurador Sr. López Español, contra la entidad "La Industrial Agrícola", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, 58, 2.<sup>o</sup>) el día 20 de mayo, a las diez y treinta de su mañana, los siguientes bienes propiedad de la parte demandada:

Un aparato de soldadura eléctrica marca "Side", A. T.-10, de 220 voltios, con sus piezas, cable y careta, en estado bastante usado. Valorado en 3.000 pesetas.

Se hace saber: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documentación y consignar previamente el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, y que los bienes subastados se encuentran en poder del depositario D. Mariano Urbez Fabián, con domicilio en Paseo de Fernando el Católico, número, 33, quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos sesenta. — El Juez municipal, Avelino Vilas. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.722

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 68 de 1960 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.— En Zaragoza a 28 de abril de 1960.— El señor D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado núm. 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Zafra Mesa, como denunciante, y Antonio Expósito Clavero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Antonio Expósito Clavero, como autor responsable de

tres faltas, a la pena de doce días de arresto menor por cada una de las dos primeras y a seis días de igual arresto por la tercera y costas del juicio.

Queriendo definitivamente en poder de "Amanecer" las pastillas sustraídas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. — J. Gallardo. (Rubricado).

Concuerda con su original, a que me remito, y para que conste expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y para notificar la sentencia recalcada al condenado, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.723

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 82 de 1960 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 28 de abril de 1960. — El señor D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Escribano Felipe, como denunciante, y Manuel Castillo Cubero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Manuel Castillo Cubero, como autor responsable

de una falta de lesiones por agresión, a la pena de cinco días de arresto menor, reprensión privada y costas del juicio.

Remitiéndose testimonio de la declaración del condenado al Juzgado especial de Vagos y Maleantes de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante y denunciado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

#### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.761

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado comarcal con el número 26 del año 1960, sobre lesiones, he acordado citar por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia al lesionado Manuel Fernández, e ignorando los demás datos y domicilio del mismo, para que comparezca ante este Juzgado (sito en el Paseo de Ramón y Cajal, número 4), en el término de cinco días y horas de oficina, al objeto de ser reconocido por el Médico forense de las lesiones que sufrió en la lidia del quinto novillo de la función taurina celebrada en esta ciudad de Calatayud el día 17 de abril próximo pasado.

Calatayud a dos de mayo de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Ramón Peiró.

#### JUZGADOS DE PAZ

Núm. 2.689

BIJUESCA

D. Cleofás Edo López, Secretario del Juzgado de paz de Bijuesca;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado de paz con el número 1 de 1960 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Bijuesca a 21 de abril de 1960. — El Sr. D. Millán Muñoz de Pedro, Juez de paz de este Juzgado; habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido entre partes: de la una el señor Fiscal de paz D. Fidencio Soria Oliveros, en representación de la acción pública, y de la otra, como presuntos reos, D. Juan-Ramón Jiménez Hernández y don Mariano Hernández Jiménez, mayores de edad y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que se hallan en ignorado paradero y que últimamente lo tuvieron en Calatayud (con domicilio en la calle Barrio Verde Alto, núm. 10), sobre hurto de una res lanar propiedad de don Hipólito Portero Felipe, mayor de edad, soltero y vecino de Bijuesca, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los presuntos reos Juan-Ramón Jiménez Hernández y Mariano Hernández Jiménez, como autores de los hechos que motivan este juicio, a la pena de veinte días de arresto menor; a que indemnicen entre ambos al perjudicado Hipólito Portero Felipe en 350 pesetas, como valor de la res lanar sustraída, y, además, al pago por partes iguales de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo en el lugar y fecha al principio indicados. Millán Muñoz." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. — Doy fe. — Cleofás Edo. (Rubricado).

Concuerda con su original, a que me remito, y para que conste expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sirviendo de notificación a los condenados, lo firmo en Bijuesca a veintidós de abril de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Cleofás Edo. — V.º B.º: El Juez de paz, Millán Muñoz.

### Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

#### INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre ..... 90 pesetas

Semestre ..... 180 —

Año ..... 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año ..... 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.